CONTRATO N° 17/2012

Contrato celebrado entre la Facultad de Odontología UNA y la empresa Dental Guaraní S.R.L. para la "Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce, por una parte la **Facultad de Odontología UNA,** en adelante denominada **La Contratante**, representada por su decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, proclamado por Resolución del Rectorado UNA N° 1384/2011 de fecha 2 de agosto de 2011 y por la otra parte la Empresa **Dental Guaraní S.R.L**, RUC N° 80025640-9 en adelante denominada **El Proveedor**, representada en éste acto por el señor Juan Carlos Páez Colman, C.I. N° 768.047, convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son las siguientes: ----------

1. Objeto

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **La Contratante** y **El Proveedor** para que éste último realice la provisión de **"Adquisición de productos e instrumentales químicos y medicinales"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación del **Concurso de Ofertas N° 02/2012**, aprobada por **Resolución N° 242, de fecha 01 de junio de 2012** por el señor decano de la Facultad de Odontología UNA, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato

El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

La oferta del Proveedor;

La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Notificación de la adjudicación del contrato

Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 2-350-10, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 84.955.800.- (Guaranies ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos).----------
2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 234.783.--

4. Procedimiento de contratación.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 02/12, convocado por la Facultad de Odontología UNA, según resolución N° 78 del Consejo Directivo de la Institución.----------
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 242 del Decano de la Institución.----------

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teléfono: 494 411 / 442 578 / 446 374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

REPUBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGIA * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Codigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	42151626-010	Alambre para ortodoncia de giro flexible con 3 cableado - Ø,20", en tubo x 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	Tubo	10	20	24.000	480.000
2	42151626-016	Sobre de esterilizacion para autoclave en rollo de 100 mts, de 12" de ancho	Zermatt	Brasil	Metros	Rollo	100	20	400.000	8.000.000
5	42152425-005	Polvo acrilico autocurado N°65 en frasco x 78 gramos	Classico	Brasil	Gramos	Frasco	78	20	28.000	560.000
6	42152425-005	Polvo acrilico autocurado N°66 en frasco x 78 gramos	Classico	Brasil	Gramos	Frasco	78	8	28.000	224.000
8	42142609-001	Jeringa desechable con aguja de 0,25 ml	MH	Paraguay	Unidad	Unidad	1	150	500	75.000
18	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable N°12 en caja x 100 unidades	Solidor	Brasil	Unidad	Caja	100	1	70.000	70.000
20	42151807-001	Kit de puntas para pulidor dental de resinas con 9 puntas	Jota	Suiza	Unidad	Kit	9	1	80.000	80.000
21	11111610-001	Piedra pomez en paquete de 1 kilo	Asfer	Brasil	Kilo	Paquete	1	6	10.000	60.000
22	42152443-005	Cemento oxifosfato de zinc liquido, en frasco de 28 ml	Lab. SL	Argentina	ml	Frasco	28	8	24.000	192.000
23	42152216-001	Fundente odontologico con borax en paquete de 10 unidades	Zuitex	Suiza	Unidad	Paquete	10	10	240.000	2.400.000
25	42151813-003	Cono maestro de gutapercha N°50 en caja x 120 unidades	Meta	Korea	Unidad	Caja	120	3	24.000	72.000
30	42152406-007	Detector de placa bacteriana en frasco x 10 ml	Tedequim	Argentina	ml	Frasco	10	100	15.000	1.500.000
69	42152410-001	Polvo para impresión. Alginato en paquete de 18 gramos	Egeo	Argentina	Gramos	Paquete	18	2.000	1.479	2.958.000
72	51102702-001	Agua destilada solucion en frasco de 1.000 ml	Farres	Paraguay	ml	Frasco	1.000	3.000	2.200	6.600.000
76	42132203-001	Guante de procedimiento no esteril tamaño chico en caja x 100 unidades	Sensaction	Thailandia	Unidad	Caja	100	350	21.000	7.350.000
77	42132203-001	Guante de procedimiento no esteril tamaño mediano en caja x 100 unidades	Sensaction	Thailandia	Unidad	Caja	100	100	21.000	2.100.000
78	42132203-001	Guante de procedimiento no esteril tamaño grande en caja x 100 unidades	Sensaction	Thailandia	Unidad	Caja	100	80	21.000	1.680.000
83	42142502-001	Aguja odontologica corta desechable de 30G x 13/16 en caja x 100 unidades	Misawa	Japon	Unidad	Caja	100	40	25.000	1.000.000
84	42142502-001	Aguja odontologica corta desechable de 30G x 1/2" en caja x 100 unidades	Misawa	Japon	Unidad	Caja	100	20	25.000	500.000
89	42151618-004	Elevador Winter	Bak	Pakistan	Unidad	Unidad	1	10	35.000	350.000
94	42151626-009	Elastico en baston color transparente en paquete de 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	Paquete	10	30	16.000	480.000
95	42151626-009	Elastico en baston color rosado en paquete de 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	Paquete	10	20	16.000	320.000
96	42151626-009	Elastico en baston color gris en paquete de 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	Paquete	10	20	16.000	320.000
97	42151626-010	Alambre cuadrado 0,16 x 0,16 en tubo x 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	Tubo	10	10	28.000	280.000
98	42151626-010	Alambre para ortodoncia de acero inoxidable 0,9 x 50 gramos	Morelli	Brasil	Gramos	Rollo	50	1	184.000	184.000
99	42151626-004	Cadenita porta babero metalico	Jon	Brasil	Unidad	Unidad	1	2	14.400	28.800
100	42151626-001	Cera laminada color rojo	Egeo	Brasil	Unidad	Unidad	1	360	1.100	396.000
101	42151626-013	Lapiz de cera zul en caja x 12 unidades	Asfer	Brasil	Unidad	Caja	12	5	28.000	140.000
102	42151627-001	Espejo bucal	Bak	Pakistan	Unidad	Unidad	1	50	4.000	200.000
103	42151627-002	Mango para espejo bucal	Bak	Pakistan	Unidad	Unidad	1	50	4.000	200.000
108	42152406-006	Detector de caries liquido en frasco de 5 ml	Tedequim	Argentina	ml	Frasco	5	30	28.000	840.000
110	42152424-002	Hidroxido de calcio P.A, en frasco de 10 gramos (Material que sirve para la formacion de dentina reparadora, permite el aumento de calcificacion de la camada de la dentina reexistente, dando mayor proteccion a la pulpa, siendo un paquete antibacteriano	Egeo	Argentina	ml	Frasco	10	20	15.000	300.000
112	42152424-006	Cemento de Ionomero vitreo radiopaco autocurable tipo I para base y definitivo (P:35 gr - L: 20 ml)	DFL	Brasil	Unidad	Caja	1	40	250.000	10.000.000
113	42152424-004	Cemento de fijacion dual en pomo de 3 gramos	Prime Dent	USA	Gramos	Pomo	3	5	100.000	500.000
115	42152428-001	Adhesivo dentario fotopolimerizable entre ceramica y resina en frasco de 5 gramos	Angeluz	Brasil	Gramos	Frasco	5	2	55.000	110.000
117	42152428-001	Adhesivo dentario fotopolimerizable monocomponente a base de agua en frasco de 6 gramos	3M	USA	Gramos	Frasco	6	40	200.000	8.000.000

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Barrios 14084 c/ Rca. de Colombia
Teléfax: 494 411 / 442 3[illegible] 574 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

REPUBLICA DEL PARAGUAY
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSITAS IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

119	42152702-001	Pasta alveolar antiseptica de origen canalar y analgesica en frasco de 12 gramos	Biodinamica	Brasil	Gramos	Frasco	12	8	45.000	360.000
120	42152709-002	Elastico ortodontico en cadena corto cristal de 4,50 mts.	Morelli	Brasil	Metros	Rollo	4,5	20	72.000	1.440.000
122	42291706-002	Fresa diamantada redonda mediana de alta velocidad	Option	Brasil	Unidad	Unidad	1	40	3.200	128.000
123	42291706-002	Fresa diamantada redonda pequeña de alta velocidad	Option	Brasil	Unidad	Unidad	1	10	3.200	32.000
124	42291706-003	Fresa diamantada redonda de baja velocidad	KG	Brasil	Unidad	Unidad	1	10	4.000	40.000
126	42291706-017	Fresa troncoconica de extremo fino para slice	Option	Brasil	Unidad	Unidad	1	5	3.200	16.000
127	42291706-017	Fresa troncoconica pequeña	Option	Brasil	Unidad	Unidad	1	20	3.200	64.000
128	42291706-017	Fresa troncoconica mediana	Option	Brasil	Unidad	Unidad	1	10	3.200	32.000
129	42291706-005	Fresa redonda N°8 para pieza de mano	Jota	Suiza	Unidad	Unidad	1	10	7.000	70.000
134	42291706-012	Fresa para turbina cono invertida pequeña	Option	Brasil	Unidad	Unidad	1	10	3.200	32.000
135	42291706-012	Fresa para turbina cono invertida mediana	Option	Brasil	Unidad	Unidad	1	10	3.200	32.000
136	42291706-012	Fresa para turbina cono invertida grande	Option	Brasil	Unidad	Unidad	1	10	3.200	32.000
137	42291706-013	Fresa para turbina de fisura pequeña	Jota	Suiza	Unidad	Unidad	1	10	7.000	70.000
138	42291706-013	Fresa para turbina de fisura mediana	Jota	Suiza	Unidad	Unidad	1	10	7.000	70.000
139	42291706-018	Fresa para pulir de alta velocidad redonda	Option	Suiza	Unidad	Unidad	1	10	3.200	32.000
141	42152425-002	Acrilico autocurado liquido en frasco de 1 litro	Lab. SL	Argentina	Litro	Frasco	1	10	52.000	520.000
142	42152425-005	Acrilico autocurado polvo rosado en paquete de 1 kilo	Lab. SL	Argentina	Kilo	Paquete	1	4	68.000	272.000
144	51102719-003	Iodoformo en polvo en frasco de 10 gramos	Egeo	Argentina	Gramos	Frasco	10	15	38.000	570.000
171	42312201-003	Hilo de sutura de algodón odontologico en frasco de 5 mts.	Biodinamica	Brasil	Metros	Frasco	5	200	13.000	2.600.000
172	41111713-998	Lupa para odontologica frontal	Jon	Brasil	Unidad	Unidad	1	1	100.000	100.000
173	42312201-003	Hilo para sutura de algodón gingival en frasco de 1,5 mts.	Biodinamica	Brasil	Metros	Frasco	1,5	6	25.000	150.000
174	42151806-003	Tira metalica para pulir de 6 mm en sobres x 12 unidades	Injecta	Brasil	Unidad	Sobre	12	100	16.000	1.600.000
175	42151806-001	Tira de pulir resina de poliester de 4 mm x 170 mm en paquete de 150 unidades	Injecta	Brasil	Unidad	Paquete	150	15	16.000	240.000
176	42151909-002	Pasta para profilaxis dental en pomoda de 40 gramos	Villevie	Brasil	Gramos	Porno	40	5	12.000	60.000
177	42312301-001	Algodón hidrofilo en paquete de 500 gramos	Rocio	Paraguay	Gramos	Paquete	500	30	20.000	600.000
183	42152443-005	Cemento oxifosfato de zinc liquido, en frasco de 20 gramos	Egeo	Argentina	ml	Frasco	20	25	24.000	600.000
185	51161820-999	Eucaliptol gotas, en frasco de 10 ml, solvente de Gutta percha auxiliando en la remocion de la obturacion de los conductos radiculares	Asfer	Brasil	ml	Frasco	10	5	20.000	100.000
186	42151813-001	Pasta para obturacion de cavidades provisorio en frasco de 25 gramos	Villevie	Brasil	Gramos	Frasco	25	35	28.000	980.000
191	42294510-002	Esponja odontologica en caja de 40 unidades	Technew	Brasil	Unidad	Caja	40	30	64.000	1.920.000
196	42151813-003	Cono maestro de gutapercha N°20 en caja x 120 unidades	Meta	Korea	Unidad	Caja	120	3	30.000	90.000
199	42151813-003	Cono maestro de gutapercha N°15 en caja x 120 unidades	Meta	Korea	Unidad	Caja	120	4	30.000	120.000
202	42151813-003	Cono maestro de gutapercha R7 en caja x 120 unidades	Meta	Korea	Unidad	Caja	120	8	30.000	240.000
203	42151813-003	Cono maestro de gutapercha R8 en caja x 120 unidades	Meta	Korea	Unidad	Caja	120	10	28.000	280.000
205	42291802-005	Pinza de diseccion con diente	Bak	Pakistan	Unidad	Unidad	1	5	8.000	40.000
209	42152425-008	Resina fotopolimerizable en Kit para ortodoncia (Resina adhesiva p/fijacion de brackets 3 unidades de 1,4 gramos, acido fosforico al 37% en jeringa de 2,5 ml y adhesivo fotopolimerizable p/ esmalte en frasco de 5 ml)	Vigodent	Brasil	Unidad	Caja	1	30	148.000	4.440.000
210	42151626-011	Acido etilendiaminotetra acetico en frasco de 25 ml	Tedequim	Argentina	ml	Frasco	25	10	15.000	150.000
214	42142502-001	Aguja odontologica para sutura en froma de "U" N° 20	Havels	USA	Unidad	Unidad	1	40	9.600	384.000
217	42152713-001	Alicate odontologico Weingart	Aghatos	Brasil	Unidad	Unidad	1	6	100.000	600.000
218	42152713-001	Alicate odonotlogico corte distal	Aghatos	Brasil	Unidad	Unidad	1	10	250.000	2.500.000
219	42152713-001	Alicate odontologico de cortar ligaduras	Aghatos	Brasil	Unidad	Unidad	1	6	250.000	1.500.000
220	42152713-001	Alicate odonotlogico de cortar alambre grueso	Aghatos	Brasil	Unidad	Unidad	1	2	200.000	400.000
221	42152713-001	Alicate odontologico introductor de bandas	Aghatos	Brasil	Unidad	Unidad	1	4	100.000	400.000
224	42151623-001	Forceps odontologico elevador recto	Bak	Pakistan	Unidad	Unidad	1	50	25.000	1.250.000
225	42151623-001	Forceps odontologico elevador curvo	Bak	Pakistan	Unidad	Unidad	1	50	25.000	1.250.000
									Total Adjudicado	84.955.800

6. Vigencia del contrato.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 25 de junio hasta el 25 de agosto de 2012.------

7.- Formula para reajuste de precios.-

Los precios establecidos en el Contrato serán invariables, salvo los reajustes que se reconocerán en caso de variación de tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay.

Para tal efecto se debe aplicar la formula que se detalla a continuación:

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Alberdi - Colombia
Telefax: 494 411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

REPUBLICA DEL PARAGUAY - FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - NIL IMPENDERE VERO

Donde:

P= Precio reajustado de la oferta

Po= precio original de la oferta.

C= Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el banco Central del Paraguay correspondiente mes anterior a la fecha de la factura.----------

Co= Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.----------

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.----------

8.- **Forma y términos para el cumplimiento del contrato.-** (Art.37 inc. g, Ley 2051/03)
El Proveedor adjudicado deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato, extendida a la orden de la Facultad de Odontología UNA y cuyo valor es del diez por ciento (10%) del monto del contrato, Gs. 8.495.580.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta), conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento será de 30 días posteriores a la finalización del contrato.

9.- **Multas.-** (Art. 37 inc. i, Ley N° 2051/03)
Si el Proveedor no diere cumplimiento a las entregas del Suministro en los plazos estipulados en el Cronograma de Entregas Aprobados, será pasible de una multa equivalente al 0,10% del valor del contrato.----------

10.- Lugar de las notificaciones.-
A los efectos de las notificaciones las partes constituyen domicilio especial en las direcciones señaladas más arriba, los cuales subsistirán hasta tanto su cambio sea notificado expresamente a la otra parte por escrito.

11.- Responsabilidad del Proveedor.-
Queda bajo entera responsabilidad del "**Proveedor** ", todas las cargas sociales emergentes de este Contrato.--
El Proveedor será el único responsable del cabal, eficiente y satisfactoria prestación de los servicios solicitados por la Contratante.----------

12.- Garantía de los bienes.-
El Proveedor garantiza que los bienes están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño, la materia prima o la mano de obra.----------
El Proveedor presentara la garantía de los equipos por escrito con una vigencia de 24 meses a partir de la entrega de los bienes.----------
La Facultad notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto, e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. La Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------
Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para la Contratante, dentro del plazo de no mayor a diez (10) días corridos.
Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos dentro del plazo especificado en el párrafo anterior, la Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor, sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

13.- Cambio en las leyes y reglamentos.-
Si después de la fecha del llamado a Licitación, entrase en vigor, se promulgase, abrogase o modificase cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza u otra norma jurídica (incluyendo un cambio en la interpretación o aplicación por las autoridades competente de cualquiera de esos instrumentos jurídicos) que alterase el Plazo de Entrega y/o el Precio del contrato, estos deberán ser incrementados o reducidos, en la medida que el proveedor se haya visto afectado en cuanto a la ejecución de cualquiera de sus obligaciones en

virtud del Contrato. Sin embargo, tales aumentos o reducciones de costo no se pagarán por separado o no se acreditarán si ya hubiesen sido previstos en las disposiciones correspondientes a ajuste de precios.----------

14.- Relaciones entre las partes.-
En las relaciones entre las partes, la **Contratante** estará representada por el señor Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino y el **Proveedor** por su representante el señor Juan Carlos Páez Colman.----------

15. Anulación de la adjudicación por parte de la D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**----------

16.- Resolución de controversias.-
Decisiones adoptadas por la Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Las decisiones adoptadas por la Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la Jurisdicción Civil Ordinaria de los Tribunales, en la Ciudad de Asunción si las partes no llegasen a un acuerdo.
Sin perjuicio de ello, el Proveedor podrá optar por:
Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Facultad, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;
Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que esta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Titulo Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.-
La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.
En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable con forme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje. La presente no constituye una clausula compromisoria.
En fe lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en tres ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

.....	.....
Sr. Juan Carlos Páez Colman	**Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino**
C.I N° 768.047	**Decano**
Dental Guaraní S.R.L	**Facultad de odontología UNA**